FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

PROCOLOMBIA
EXPORTACIONES TURISMO INVERSIÓN MARCA PAÍS

COMPARACIÓN DE OFERTAS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

OBJETO: El Fideicomiso PROCOLOMBIA, cuyo vocero y administrador es la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX, se encuentra interesado en recibir propuestas económicas para la renovación del licenciamiento Adobe Acrobat Sign Solutions for Enterprise, Adobe Creative Cloud Pro for Teams All Apps y Adobe Illustrator for Teams Single App, incluyendo los servicios de soporte, asistencia especializada y escalamiento ante el fabricante, con el fin de garantizar la continuidad de las plataformas institucionales utilizadas para la firma electrónica, el diseño y creación de contenido gráfico.

ETAPA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS: De acuerdo con lo establecido artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021 que modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, se invita a todas las MiPymes colombianas que cumplan con los aspectos técnicos requeridos y de evaluación, a presentar su manifestación de interés en participar en la presente convocatoria y la solicitud de limitación.

Documentos para presentar: Las MiPymes colombianas interesadas, deberán allegar dentro del día hábil siguiente a la publicación de la presente solicitud de cotización los siguientes documentos:

1. Comunicación suscrita por el representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitación a MiPymes de la presente convocatoria. **(anexo 1)**
2. Certificación de calidad de MiPyme expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Dichos documentos, deberán haber sido expedidos, con una antelación no mayor a sesenta (60) días calendario respecto al día de su presentación.

NOTA UNO: En caso de proponentes plurales procederá la limitación de la invitación, siempre y cuando cada uno de los integrantes acrediten su condición de MiPyme, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el numeral 1 y 2.

NOTA DOS: La certificación de acreditación de Mipyme deberá contener dos firmas i) Representante Legal y contador o ii) Representante Legal y Revisor Fiscal en caso de que aplique.

NOTA TRES: Habiéndose recibido más de una manifestación de interés por parte de los interesados que acrediten su calidad de MiPyme, la presente convocatoria será limitada a dicho segmento empresarial. De otra manera, el proceso continuará abierto para todos los interesados y en todas las etapas establecidas en el presente documento; sin que sea necesario que hayan presentado manifestación de interés.

OPORTUNIDAD: Las MiPymes colombianas deberán presentar, mediante el correo electrónico y bajo las condiciones señaladas en el presente documento, su manifestación de interés en participar en

la presente convocatoria y la solicitud de limitación, desde el 20 de noviembre de 2026 y hasta las 5:00 p.m. del 23 de noviembre de 2026.

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La entidad contratante es la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX (en adelante "FIDUCOLDEX") actuando en calidad de vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA, identificado con NIT 830.054.060-5 (en adelante "PROCOLOMBIA") y, por lo tanto, comprometiendo única y exclusivamente el patrimonio del citado Fideicomiso.

Por disposición del Decreto 2505 de 1991, hoy incorporado al artículo 283 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, se ordenó la creación del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones, el cual fue constituido mediante Contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre FIDUCOLDEX y la Nación representada en dicho acto, por el Banco de Comercio Exterior S.A. – Bancoldex,- como consta en la Escritura Pública 8851 del 5 de noviembre de 1992 otorgada en la Notaría Primera del Círculo Notarial de Bogotá D.C., hoy Fideicomiso PROCOLOMBIA

2. ANTECEDENTES

PROCOLOMBIA es un fideicomiso encargado de promover el Turismo, la Inversión Extranjera en Colombia, las Exportaciones no minero energéticas, la imagen del país y la Marca País a través de: I) La identificación de oportunidades de mercado; II) El diseño de estrategias de penetración de mercados; III) La internacionalización de las empresas; IV) El acompañamiento de empresarios, empresas y entidades públicas nacionales e internacionales en el diseño de planes de acción; V) Contacto entre empresarios a través de actividades de promoción comercial, inversión y turismo internacional; VI) La prestación de servicios especializados a empresarios extranjeros interesados en adquirir bienes y servicios colombianos o en invertir en Colombia; VII) La conformación de alianzas con entidades nacionales e internacionales de naturaleza pública y privada, que permitan ampliar la disponibilidad de recursos para apoyar diferentes iniciativas empresariales y promover el desarrollo y crecimiento del portafolio de servicios; VIII) El incremento del conocimiento sobre Colombia en el exterior y el posicionamiento de la imagen positiva de Colombia en el mundo.

3. JUSTIFICACIÓN

La Gerencia de Informática y Tecnología requiere adelantar la renovación del licenciamiento de las soluciones Adobe. Estas herramientas soportan procesos institucionales asociados a la creación, edición y publicación de contenido corporativo, y a la gestión de firmas electrónicas y la formalización digital de documentos.

Las soluciones objeto de renovación hacen parte de la infraestructura tecnológica que habilita los procesos estratégicos y operativos de la entidad. Varias áreas las utilizan para el cumplimiento de sus funciones misionales y de apoyo. La renovación garantiza la continuidad de los servicios tecnológicos que soportan esos procesos. Desde el año 2021 ProColombia implementó la solución Adobe Acrobat Sign como plataforma para la gestión de firmas electrónicas, integrada con los procedimientos internos de la entidad. Por esa vía la entidad firma documentos como contratos, actas de liquidación y correspondencia entre otros.

COMPARACIÓN DE OFERTAS

4. REQUERIMIENTOS

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

El proveedor deberá contemplar la renovación y/o suministro del licenciamiento Adobe asociado a los VIP No. 5B697AE2153D63A5DABA y 7841A59DBB86010A56EA, o a la denominación comercial equivalente vigente definida por Adobe, incluyendo como mínimo:

a) Una (1) licencia Adobe Acrobat Sign Solutions for Enterprise, con capacidad mínima de mil (1.000) transacciones o firmas electrónicas anuales.

b) Quince (15) licencias Adobe Creative Cloud Pro for Teams All Apps.

c) Una (1) licencia Adobe Illustrator for Teams Single App.

d) Vigencia de doce (12) meses contados a partir del 1 de diciembre de 2026.

e) Atención de incidentes, consultas y requerimientos asociados al licenciamiento suministrado.

f) Seguimiento y escalamiento de casos ante el fabricante cuando se requiera.

g) Una (1) sesión virtual de capacitación, de mínimo una (1) hora, para administradores sobre gestión de licencias y usuarios.

h) Dos (2) sesiones virtuales de capacitación, de mínimo una (1) hora cada una, para usuarios finales sobre Adobe Acrobat Sign Solutions for Enterprise, incluido el uso de plantillas y etiquetas.

i) Acceso a las actualizaciones, mejoras y beneficios incluidos por el fabricante durante la vigencia del licenciamiento.

j) El proveedor deberá incluir en su propuesta comercial el siguiente cuadro:

N°	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (USD)	IVA (USD)	VALOR TOTAL (USD)
1	Adobe Creative Cloud Pro for Teams All Apps, licencia doce (12) meses	15			
2	Adobe Illustrator for Teams Single App, licencia doce (12) meses	1			
3	Adobe Acrobat Sign Solutions for Enterprise, licencia doce (12) meses, con capacidad mínima de mil (1.000) transacciones o firmas electrónicas anuales	1.000			
4	Seguimiento y escalamiento de casos ante el fabricante cuando se requiera. Una (1) sesión virtual de capacitación, de mínimo una (1) hora, para	N/A			

COMPARACIÓN DE OFERTAS

	administradores sobre gestión de licencias y usuarios. Dos (2) sesiones virtuales de capacitación, de mínimo una (1) hora cada una, para usuarios finales sobre Adobe Acrobat Sign Solutions for Enterprise, incluido el uso de plantillas y etiquetas. Entrega del licenciamiento a nombre de PROCOLOMBIA y de las credenciales de administración de la consola Adobe.				
	TOTAL				

Si está interesado en participar en el proceso de selección, debe aportar los siguientes documentos:

PERSONAS NATURALES (en caso de aplicar)	PERSONA JURÍDICA (en caso de aplicar)
1. Cotización que contenga las características técnicas de los bienes o servicios ofrecidos de acuerdo con lo requerido en este documento y la oferta económica firmada por el cotizante, indicando los valores unitarios de cada ítem y las cantidades, si hay lugar a ello. Para presentar su cotización se deberá tener en cuenta los parámetros descritos en el Anexo No. 2 "Requisitos Propuestas de Proveedores". Adicionalmente, el proveedor deberá aportar la manifestación de conflicto interés mencionada en dicho Anexo. 2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía ampliada al 150%. 3. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil como Persona Natural, con expedición no mayor a 60 días anteriores a la entrega de la cotización (de ser procedente). 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Copia de la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social PILA. 6. Certificación que acredite su condición de canal autorizado de Adobe, expedida por el fabricante o por su mayorista autorizado,	1. Cotización que contenga las características técnicas de los bienes o servicios ofrecidos de acuerdo con lo requerido en este documento y la oferta económica indicando los valores unitarios de cada ítem y las cantidades, si hay lugar a ello, firmada por el representante legal o la persona facultada para este efecto. Para presentar su cotización se deberá tener en cuenta los parámetros descritos en el Anexo No. 2 "Requisitos Propuestas de Proveedores". Adicionalmente, el proveedor deberá aportar la manifestación de conflicto de interés mencionada en dicho Anexo. 2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 60 días anteriores a la entrega de la cotización. 3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización)

COMPARACIÓN DE OFERTAS

con expedición no mayor a 60 días anteriores a la entrega de la cotización.	6. Formato de inscripción de proveedores FT-GAD-015. 7. Certificación que acredite su condición de canal autorizado de Adobe, expedida por el fabricante o por su mayorista autorizado, con expedición no mayor a 60 días anteriores a la entrega de la cotización.

Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de lo cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionará a aquella que cumpliendo lo anterior sea la **más económica**.

En caso de presentarse empate, se seleccionará la cotización que se haya recibido primero. Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones radicadas hasta las 5:00 p.m. del día 26 de noviembre de 2026, a los correos señalados en el numeral 8 "CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA Y SOLICITUD DE COTIZACIONES" dirigida a: Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex. como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA y cumplir con la siguiente información:

- Nombre de la empresa o nombre completo si es persona natural.
- NIT o Cedula
- Nombre de contacto
- Correo.
- Número de contacto.

k) .El proponente seleccionado será sometido al procedimiento para la inscripción y/o actualización de proveedores y conocimiento de terceros. Esta etapa se adelantará según las disposiciones del "MANUAL SARLAFT" y en el "PROCEDIMIENTO PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DERIVADOS" - PR-GAD-019. Se realizará la revisión del proponente y sus vinculados (Según certificado de existencia y Representación Legal) en las listas internacionales vinculantes para Colombia, así como los antecedentes disciplinarios y judiciales de estos, de conformidad con la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera y el Manual SARLAFT de FIDUCOLDEX. En caso de que la validación del proponente seleccionado no resultare satisfactoria , PROCOLOMBIA podrá proceder con contratación del segundo proponente que haya obtenido el mejor puntaje en la evaluación, y así sucesivamente, hecho que declaran conocer los proponentes con la presentación de la propuesta.

l) PROCOLOMBIA cuenta con un presupuesto para atender esta convocatoria de hasta **DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD 19.854), incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos asociados a la ejecución.**

m) PROPUESTAS CONDICIONALES: Toda propuesta que incluya cualquier condicionamiento salvedad o reserva en la oferta frente a los requisitos, reglas, condiciones, exigencias u obligaciones que se señalan en el presente documento para la presentación de las Propuestas y/o ejecución de la Orden de Servicio y/o Contrato, tales como limitaciones y exclusiones de responsabilidad, condicionamientos en el valor de su propuesta, entre otros, se entenderá como una Propuesta Condicional, lo que generará el rechazo de la Propuesta (o no será tenida en cuenta).

n) El licenciamiento se entregará a nombre de PROCOLOMBIA, que será el titular de las licencias. El proveedor entregará las credenciales de administración de la consola Adobe a la persona que designe la entidad.

o) El proponente deberá acreditar su condición de canal autorizado de Adobe para la comercialización de las soluciones objeto de la presente solicitud, mediante certificación expedida por el fabricante o por su mayorista autorizado, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario anteriores a la entrega de la cotización.

p) El proponente deberá indicar en su cotización el tratamiento de IVA aplicable a cada ítem y el fundamento normativo en que se sustenta. Si no lo discrimina, se entenderá que el valor ofertado comprende la totalidad de los impuestos aplicables.

q) El valor se cotizará en dólares de los Estados Unidos de América. El pago se efectuará en pesos colombianos, liquidados a la Tasa Representativa del Mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia y vigente a la fecha de expedición de la factura. Todos los desembolsos o pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC por parte de PROCOLOMBIA. El retardo en el desembolso o pago no genera intereses de ninguna naturaleza a favor del PROPONENTE ADJUDICATARIO.

r) GARANTÍAS: Con ocasión de la celebración del contrato, el Contratista deberá constituir, a favor de FIDUCOLDEX como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA, en una compañía de seguros legalmente establecida en el país, en formato de cumplimiento para particulares, las siguientes garantías:

Póliza de Cumplimiento entre Particulares:

- Cumplimiento: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato incluido IVA, con una vigencia igual a su plazo y cuatro (4) meses más.
- Calidad de los servicios y bienes: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato incluido IVA, con una vigencia igual a su plazo y cuatro (4) meses más.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: por el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato incluido IVA, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más.

NOTA 1: La póliza deberá entregarse con el recibo de pago de la prima o su equivalente, así como con las condiciones generales de la misma. PROCOLOMBIA aprobará las pólizas si las encuentra

ajustadas a lo especificado, en caso contrario, requerirá al contratista para que dentro del plazo que PROCOLOMBIA le señale, haga las modificaciones y aclaraciones necesarias.

NOTA 2: La territorialidad de la cobertura de todas las garantías debe ser nacional de conformidad con el objeto del contrato.

NOTA 3: Estará a cargo del contratista el pago oportuno de las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la póliza, por lo que debe acompañar a la misma el recibo de pago de la prima o su equivalente, así como las condiciones generales.

NOTA 4: En caso de que se requiera adicionar, prorrogar o suspender la ejecución, el contratista deberá modificar las garantías de acuerdo con lo establecido en el contrato y en las normas legales vigentes sobre la materia

s) INDEMNIDAD: El Contratista se obligará a proteger, indemnizar, mantener indemne y libre de toda responsabilidad a PROCOLOMBIA por cualquier perjuicio o daño, que PROCOLOMBIA pueda sufrir con ocasión de cualquier acto del contratista, sus proveedores, su respectivo personal, cualquier persona dependiente o comisionada por este, en relación con la ejecución del contrato, una vez se suscrito.

5. CLÁUSULA DE RESERVA

FIDUCOLDEX – PROCOLOMBIA se reservan el derecho de terminar anticipadamente la presente convocatoria, el cierre anticipado de esta solicitud de cotización y de rechazar cualquiera o todas las propuestas que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los Proponentes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguno de los propones que presentaron propuesta.

6. MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TERMINOS DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Toda modificación a esta solicitud de cotización se hará mediante ADENDAS enumeradas, las cuales formarán parte integral de esta. Estas adendas deberán ser tenidas en cuenta por los proponentes al formular su propuesta.

7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN O COMPLEMENTACIÓN Y SUBSANABILIDAD

De considerarlo necesario, PROCOLOMBIA podrá solicitar aclaraciones o complementaciones a la propuesta, respecto de cualquiera de los requerimientos de esta solicitud de cotización y demás documentación de la misma, ya sea porque no encuentra claridad en algún tema o para subsanarla. En la solicitud concederá un plazo para las respuestas. En ningún caso la aclaración o complementación podrá dar lugar a modificar el alcance inicial de la propuesta, mejorarla, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

Igualmente podrá solicitar aclaraciones en aspectos de la propuesta económica, pero únicamente para la corrección de errores de trascripción, numéricos, matemáticos o formales. En ningún caso la

aclaración podrá dar lugar a modificar el alcance inicial de la propuesta, mejorarla, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

En caso de que el proponente no presente la aclaración o complementación en el plazo establecido, PROCOLOMBIA podrá descartar su propuesta y no tenerla en cuenta para ser evaluada.

8. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA Y SOLICITUD DE COTIZACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Aviso de limitación de convocatoria a MIPYMES	20 de noviembre de 2026	Página web de la fiduciaria: www.fiducoldex.com.co y SECOP II
Presentación de manifestación de interés Mipymes colombiana, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 ANEXO No. 1	Desde la apertura hasta el 23 de noviembre de 2026 5:00 pm	Correo electrónico: • invitacionestecnologia@procolombia.co • mymoreno@procolombia.co • smatiz@procolombia.co • sarenasm@contratistas.procolombia.co • hronchaquira@procolombia.co • jquitian@procolombia.co En el correo la Mipyme deberá adjuntar, además del Anexo No. 1 firmado, los siguientes documentos con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario: 1. Certificado de existencia y Representación Legal. 2. Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo.
Publicación de resultados de etapa de limitación a Mipymes.	Hasta el 24 de noviembre de 2026	Página web de la fiduciaria: www.fiducoldex.com.co y SECOP II
Fecha máxima de presentación de cotizaciones	Hasta el 26 de noviembre de 2026 a las 5:00 pm	Correo electrónico: • invitacionestecnologia@procolombia.co

COMPARACIÓN DE OFERTAS

		• mymoreno@procolombia.co • smatiz@procolombia.co • sarenasm@contratistas.procolombia.co • hronchaquira@procolombia.co • jquitian@procolombia.co Fijar en el asunto del correo "SOLICITUD DE COTIZACIÓN – LICENCIAS ADOBE"
Notificación de Adjudicación – Comparación de Cotizaciones	Hasta 30 de noviembre de 2026	Página web de la fiduciaria: www.fiducoldex.com.co y SECOP II

Para cualquier inquietud o información adicional por favor remitirla por correo electrónico a los correos en el numeral 8 "CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA Y SOLICITUD DE COTIZACIONES". Finalmente, se informa que la cotización que se presente no constituye una oferta mercantil que obligue a FIDUCOLDEX como vocera y administradora de PROCOLOMBIA a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Gissela Vanessa Arias González
Fecha: 2026.11.20 15:50:49 -05'00'

Gissela Arias González
Secretaria General

Milton Moreno Zamudio
Gerente Informática y Tecnología

COMPARACIÓN DE OFERTAS

ANEXO 1

MANIFESTACIÓN DE LIMITACIÓN DE INVITACIÓN A MIPYME

Ciudad y Fecha: _____

Señores
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.
VOCERA DEL FIDEICOMISO PROCOLOMBIA
Correo: _____ Bogotá D.C.

Yo, Haga clic aquí para escribir texto., identificado con la C.C. Haga clic aquí para escribir texto. de Haga clic aquí para escribir texto. actuando como Representante Legal de Haga clic aquí para escribir texto., de acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que tiene por objeto la "*renovación del licenciamiento Adobe Acrobat Sign Solutions for Enterprise, Adobe Creative Cloud Pro for Teams All Apps y Adobe Illustrator for Teams Single App*", me permito presentar solicitud de limitación de la invitación a MIPYMES Colombianas de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. *Convocatorias limitadas a Mípyme* del Decreto 1860 de 2021.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a 60 días, donde se puede evidenciar que el objeto de la sociedad a la que represento puede ejecutar el contrato resultado de presente proceso.
2. Certificado de calidad de Mipyme de acuerdo con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, suscrita por mi como representante legal y por el revisor fiscal/contador de la sociedad.

Atentamente,

FIRMA: _____
Nombre del Representante Legal:
C.C. N.º Haga clic aquí para escribir texto. expedida en Haga clic aquí para escribir texto.
Nombre o Razón Social del Proponente: Haga clic aquí para escribir texto.
NIT: Haga clic aquí para escribir texto.